State of California Secretary of State



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country:
Pays / País:

This public document
Le présent acte public / El presente documento público

2. has been signed by
a été signé par

Lane Elliott

3. acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de

4. bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de

ha sido firmado por

Sello / timbre:

Lane Elliott , Notary Public, State of California

Certified

Attesté / Certificado

6. the 5. at Sacramento, California le / el día 17th day of February 2017 à/en 7. by Secretary of State, State of California par / por 8. Nº 19168 sous no bajo el número 9. Seal / stamp: 10. Signature: Sceau / timbre: Signature:

Firma:

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

This certificate does not constitute an Apostille under the Hague Convention of 5 October 1961, when it is presented in a country which is not a party to the Convention. In such cases, the certificate should be presented to the consular section of the mission representing that country.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

Ce certificat ne constitue pas une Apostille en vertu de la Convention de La Haye du 5 Octobre 1961, lorsque présenté dans un pays qui n'est pas partie à cette Convention. Dans ce cas, le certificat doit être présenté à la section consulaire de la mission qui représente ce pays.

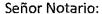
Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede venficar en la dirección siguiente: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

Este certificado no constituye una Apostilla en virtud del Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961 cuando se presenta en un país que no es parte del Convenio. En estos casos, el certificado debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.

PODER ESPECIAL



Sírvase extender el siguiente poder especial de conformidad con las siguientes declaracion

Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial, la compañía KAYE6LEL, LLC, una compañía de responsabilidad limitada constituida de conformidad con las leyes del estado de California, Estados Unidos de América, socia de la compañía INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA., representada por el Sr. Jon Anthony Wilcox, en calidad de Manager de la misma, la cual para los efectos del presente poder especial, se la denominará como "LA MANDANTE".

"LA MANDANTE" por este instrumento otorga Poder Especial, amplio y suficiente a favor del Sr. Paulo Andrés Moreano Altamirano con cédula de ciudadanía No.0919284497, a quien se lo podrá denominar "EL MANDATARIO", para que éste actuando a su nombre y en su representación, pueda perseguir en juicio a sus deudores, contestar demandas, y cumplir con las obligaciones que haya adquirido "LA MANDANTE" en el Écuador.

"EL MANDATARIO" en consecuencia queda autorizado a efectuar los actos para los cuales se encuentra autorizado en este documento, en el modo que considere más convenientes a los intereses de "LA MANDANTE".

El presente poder especial tiene una vigencia de dos años a partir de la fecha de su otorgamiento.

San José, California, Estados Unidos de América, 17 de febrero de 2017.

Atentamente,

p. KAYE6LEL, LLC Jon Anthony Wilcox

Manager

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL TOTATERAL STO. DEL ART.18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE ABELLY FOROCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTADE 3 FEMAS; ESTETA PROCUMENTO PROPUED

TARIA 55
UAAR (Aantun Guavauuti Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Signature of Notary)

A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document.

STATE OF CALIFORNIA COUNTY OF Sacramento

Subscribed and swom to (or affirmed) before me on this 17° day of February 2017 by Jon Anthony Lileox

proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) who appeared before me.

LANE ELLIOTT
Commission # 2074081
Notary Public - California
Sacramento County
My Comm. Expires Jul 25, 2018

ABR 2017



Un notario público u otro oficial que complete este certificado verifica solo la identidad éste documento al cual éste certificando esta adjunto, y no la veracidad, precisión, o va



Estado de California Condado de Sacramento

(Sello del Notario)

Este 17 de febrero del 2017, ante mí, Lane Elliott, Notario Público, personalmente se presentó Jon A. Wilcox, quien ha probado en base a evidencia satisfactoria ser la persona cuyo nombre está suscrito en este instrumento y reconociendo a mí que él ejecuto el mismo con la capacidad de autoridad, y que por su firma en el instrumento la persona, o la entidad en nombre de la cual actuó, ejecutó el instrumento.

Certifico bajo PENA DE PERJURIO bajos las leyes del estado de California que el párrafo antecedente es verdadero y correcto.

Doy fe con mi firma y sello oficial.

<u>Firma (Firma llegible)</u> Firma del Notario

LANE ELLIOTT

Nombramiento No. 2074081

Notaría Pública – California

Condado de Sacramento

Mí encargo caduca el 25 de Julio, 2018



Yo Maria Alexandra Maridueña Vargas con cédula de ciudadanía No. 0921016143 doy fe que la presente es una fiel traducción del documento adjunto que consta de l página en idioma Inglés al idioma Español conforme a la documentación exhibida para el efecto. 10/03/2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENJ



Número único de identificación: 0921016143

Nombres del ciudadano: MARIDUEÑA VARGAS MARIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MANUEL L MARIDUEÑA DEL POZO

Nombres de la madre: GUADALUPE H VARGAS CHAVEZ

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-020-35292

178-020-35292

Start

ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0921016143

Nombre: MARIDUEÑA VARGAS MARIA ALEXANDRA

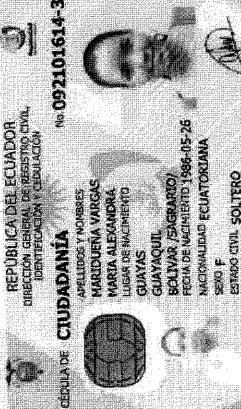
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

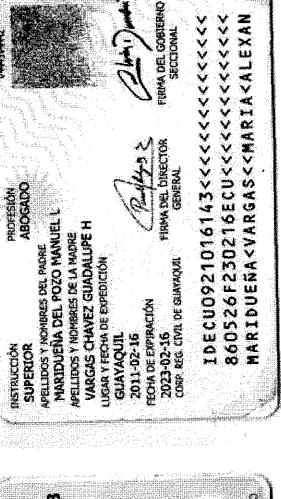
1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017
Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYA











SUPPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERATES ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRA

F.) Mesengware in 12, Fu

Manco Angelo Ontali Solo:

MARIDUEÑA VARGAS MARIA ALEXANDRA APELIDOS TACARRES

ZANA.

TUAYACUM

CANTON TAROU

PROVINCIA

OUMYAS

0921016143

E

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

*1030

253 - 219

253 大大 大大

TOO BY





20170901055D01461

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20170901055D01461

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) MARIA ALEXANDRA MARIDUEÑA VARGAS portador(a) de CÉDULA 0921016143 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 28 DE ABRIL DEL 2017, (11:38).

MARIA ALEXANDRA MARIDUEÑA VARGAS

NOTARIO(A) MARKO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGES MA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL